

ACTA N° 51

FECHA: 19 de Marzo 2022

HORA: 8:00 am

LUGAR: Local Comercial – Casco Urbano La Belleza, Santander.

CONVOCATORIA: El presidente de La Asociación Bellezana Productora de cacao – ASOBELLCA- Con Nit 804.015.788-7, realizó la convocatoria conforme a los Estatutos y la Ley para la realización de la reunión ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Solicitud AUTORIZACION por parte de la Junta Directiva, para que el presidente de la Asociación FABIO YESID SOATERNA TELLEZ, solicite ante la DIAN la permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

DESARROLLO:

DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA – ASOBELLCA-	CARGO	ASISTENCIA
91.301.834	FABIO YESID SOATERNA TELLEZ	Presidente	Presente
7.310.704	JAIRO ANTONIO VELAZCO	Vocal	Presente
1.097.665.537	LEIDY ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA	Vicepresidente	Presente
91.301.718	ALONSO QUIROGA PEÑA	Vocal	Presente
63.370.515	PARRA ROJAS LUZ YANIDE	Secretaria	Presente
1.097.667.196	OSCAR ALFONSO DUARTE RUIZ	Fiscal	Presente
91.301.405	MARIN TELLEZ RAMIRO GIOVANNY	Vocal	Presente
79.971.876	SANDRO GERARDO SALAZAR RUEDA	Tesorero	Presente

Una vez verificado el quorum y determinado que, si hay quórum decisorio y de liberatorio, el Representante Legal –Presidente de la Junta Directiva, solicita Autorización para realizar todos los trámites pertinentes para solicitar ante LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN – la permanencia en el Régimen tributario especial de conformidad con decreto 2150 de 2.017 y en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional.

Después de lo anterior la honorable Junta Directiva de la Asociación Belleza Productora de Cacao – ASOBELLCA – manifiestan:

- a) Que los aportes que reciba la Asociación y como se Manifiesta en Acta N° 44 de la Asamblea General, no serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generaran derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad ha desarrollado y desarrollará actividades meritorias y de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes obtenidos no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d) Los excedentes generados durante el año 2.021 se incorporaran a los programas de fortalecimiento aprobados por la Asamblea General en las condiciones establecidas y aprobadas por la misma.
- e) Los miembros de la junta Directiva, solicitan estricto control y cumplimiento a lo antes mencionado, para lo cual se programan reuniones de informes financieros y de inversión de forma trimestral.

Los participantes presentes, manifiestan por unanimidad la AUTORIZACIÓN al representante legal, para que gestione la pertenencia en el Régimen tributario Especial y firman el acta para su aprobación siendo las 9:20 am.

FABIO YESID SOATERNA TELLEZ
C.C 91.301. 834 La Belleza, Sder
Presidente Junta Directiva

LEIDY ESPERANZA GONZALEZ SAAVEDRA
C.C 1.097.665.537 La Belleza, Sder
Vicepresidente Junta Directiva

LUZ VANIDE PARRA ROJAS
C.C 63.370.515 La Belleza, Sder
Secretaria Junta Directiva

SANDRO GERARDO SALAZAR RUEDA
79.971.876 Bogotá D.C
Tesorero Junta Directiva

OSCAR ALFONSO DUARTE RUIZ
C.C 1.097.667.196 La Belleza, Sder
Fiscal

JAIRO ANTONIO VELAZCO
C.C 7.310.704 Chiquinquirá, Boyacá.
Vocal

RAMIRO GIOVANNY MARIN TELLEZ
C.C 91.301.405 La Belleza, Sder.
Vocal

ALONSO QUIROGA PEÑA
C.C 91.301.718 La Belleza, Sder.
Vocal

ASOCIACIÓN BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO "ASOBELLCA"

Cra. 4 # 4 – 37 Oficina Central, La Belleza Santander. Celular: 3177357312 – 3212063528

Email: asobellca@gmail.com